

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2017 , de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 550 Jefe/a de Negociado para el Centro o Servicio: FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 8 de mayo de 2017

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 7 de junio de 2017.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 2 de octubre de 2015).
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (B.O.P.V. de 3 de febrero de 2017).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Quinto.- El puesto del que es titular la persona que resulta seleccionada, es de los clasificados en la R.P. T. vigente como a proveer por el sistema de Libre Designación, resultando de aplicación al presente caso lo previsto en los artículos 50 y 51 de la Ley 6/1989, de 6 de Julio, de la Función Pública Vasca. Conforme a dicha regulación, los funcionarios adscritos a un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación podrán ser removidos del mismo con carácter discrecional y serán adscritos al desempeño de otro puesto de trabajo propio de su Cuerpo y Escala.

Sexto.- Habiendo participado la interesada en un procedimiento para el desempeño transitorio de otro puesto de trabajo y habiendo resultado adjudicataria del mismo, no resulta procedente el mantenimiento de la titularidad del puesto de libre designación, sino el cese de la funcionaria como titular de dicho puesto, de manera que pase a ser técnicamente una vacante susceptible de cobertura definitiva mediante la oportuna convocatoria de Libre Designación, y su adscripción provisional al puesto adjudicado mediante la presente Resolución, por tratarse de un puesto propio de su escala.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Cesar a MIREN KARMELE MENDIZABAL FURUNDARENA como titular del puesto de F57 Secretaria de Cargo Directivo. Vicerrectorado de Investigación, con fecha 27 de junio de 2017 y adscribir provisionalmente el desempeño del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La adscripción se confiere con fecha de efectos de 28 de junio de 2017.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU, Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 27 de junio de 2017

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteche





ANEXO I COMISIÓN DE SERVICIOS 08/05/2017

Adjudicatario/a: MIREN KARMELE MENDIZABAL FURUNDARENA
Denominación: Jefe/a de Negociado
Jornada: Normalizada
Ref.: F 550
Dotación: 23
Nivel: 19
Grupo: C/D
Cuerpo o Escala: Administrativa/Auxiliar-administrativa
Perfil lingüístico: 2; 31 de enero de 1994
Centro: FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA
Campus: BIZKAIA
RE:
Fecha de efectos: 28 de junio de 2017

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 8 de mayo de 2017

1519 F 550		Jefe/a de Negociado				Dot. 23 PL 2.1/94		FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA																							
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜEDAD		Tot Puntos SERV.	F - Grupo		I - Grupo		F & I - Gr.		SERV. UPV		F - Grupo		I - Grupo		F & I - Gr.		SERV. OTRAS		GRADO			TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.
					Años	Ptos.		Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	<	Ptos.	Puntos

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

ADJ	22701972Y	MENDIZABAL FURUNDARENA, MIREN		34,6500	22	9,9	18,00	252	18,00	21	2,10			273	18,00											19	=	5,5	0,75	0,50	2	0		
	14954838P	SANTAMARIA MADARIAGA, ANA ISABEL		30,8500	23	10,35	18,00	195	18,00	3	0,30			198	18,00	51	5,10	26	2,60						77	7,00	16	-3	0,5	2,00		2	0	

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

	16028015	SIERRA OLABARRIA, MARIA YOLANDA		15,9500	17	7,65	5,80	2	0,20					204	5,00	206	5,20			6	0,60				6	0,60	13	-3	0,5	2,00		2	0	
--	----------	---------------------------------	--	---------	----	------	------	---	------	--	--	--	--	-----	------	-----	------	--	--	---	------	--	--	--	---	------	----	----	-----	------	--	---	---	--

d) Funcionarios/as interinos/as

	14597736G	OREJAS PEREZ, ROSA MARIA		32,4000	32	14,4	18,00	150	15,00	32	3,20			182	18,00	189	7,00	11	1,10						200	7,00						2	0	
	14606204P	VALLE USUBIAGA, EVA		23,1500	13	5,85	16,30	118	11,80	6	0,60			124	12,40	26	2,60	13	1,30						39	3,90				1,00		3	0	
	30665352	GARCIA CORBALAN, M. DEL CARMEN		22,3500	13	5,85	15,50	112	11,20	6	0,60			118	11,80	23	2,30	11	1,10	3	0,30				37	3,70				1,00		2	0	
	30588754L	LLAMA ARROBA, RAQUEL		21,5000	11	4,95	13,80	131	13,10	6	0,60			137	13,70			1	0,10						1	0,10				2,50	0,25	3	0	
	30670588L	ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO		21,0500	13	5,85	13,70	67	6,70					67	6,70	82	7,00	10	1,00						92	7,00				1,50		3	0	
	14260826K	ALMARAZ LARRAÑAGA, MIREN		15,1500	7	3,15	9,50	47	4,70					47	4,70	48	4,80								48	4,80				2,50		3	0	
	15375376Z	REBOREDO LARRINAGA, ANA MARIA		15,1000	6	2,7	7,90	79	7,90					79	7,90														2,50	2,00	3	0		
	14263786Z	GOMEZ BLAZQUEZ, CRISTINA		13,1500	5	2,25	6,40	58	5,80					58	5,80	6	0,60								6	0,60				3,00	1,50	3	0	
	22743867H	GARCIA DURAN, ISABEL		10,8000	8	3,6	5,70	34	3,40					34	3,40			3	0,30	68	2,00				71	2,30				1,50		3	0	
	16073124B	ANGULO SAINZ, OLATZ		8,0000	2	0,9	2,60	26	2,60					26	2,60														3,00	1,50	3	0		
	78880655Q	MORILLAS LOROÑO, PATRICIA ALEJANDRA		7,4500	5	2,25	3,20	5	0,50			1	0,10	6	0,60	6	0,60			58	2,00				64	2,60				2,00		2	0	
	16077600W	RODRIGUEZ GUTIERREZ, NURIA		4,7500	1	0,45	1,80	18	1,80					18	1,80														2,00	0,50	3	0		
	16059142J	ISASI URDANGARIN, AITOR		4,5000	1	0,45	1,80	18	1,80					18	1,80														2,00	0,25	3	0		
	78941902Z	HERRERA DIEZ, NEREA		3,8500	1	0,45	1,40	12	1,20			2	0,20	14	1,40														2,00		3	0		
	14263957R	ELORDUY URRUTICOECHEA, MARIA		3,1500	1	0,45	1,70	17	1,70					17	1,70														1,00		3	0		
	15384684F	MENDOZA BERRIOZABAL, ANA		2,6000	0	0	0,60	6	0,60					6	0,60														2,00		3	0		
	16285510S	MUGARZA GALDOS, IÑAKI		2,3000	0	0	0,80	7	0,70					7	0,70			1	0,10						1	0,10			1,50		3	0		